Asunción, Enero 19/894. -

Habiendo concedido licencia al Gefe Político de Carapeatay,

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1°: Encárguese del despacho de la expresada Gefatura el Alférez Fortunato Miranda, mientras dure la ausencia del titular.

Art° 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. -

Gonzalez

Juan Vázquez